I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000872

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2018

Cerrillos, 22 MAY 2018

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia N°100/1382/2018; el Ordinario Nº510/RRHH-0716/2018 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/847/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/847/2018, se aceptó a contar del 25 de Abril de 2018, la renuncia voluntaria de Doña **SANDY GONZÁLEZ MUÑOZ**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifíquese el 1° CONSIDERANDO del Decreto Alcaldicio Nº201/847/2018, que aceptó la renuncia voluntaria de doña **SANDY GONZÁLEZ MUÑOZ**, en el sentido de señalar que se desempeñó en la **Escuela N°1848 Ejército Libertador**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web.